



MODIFICACION ANEXO DE CONVENIO N° 991

En Río Bueno, República de Chile, a 21 de diciembre del 2018, comparece LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO, persona jurídica de derecho público, R.U.T. 69.201.000-0, representada legalmente por su Alcalde(S) don OSCAR MAURICIO OVANDO HERNANDEZ chileno, Soltero, Cédula Nacional de Identidad N° 13.819.460-4, ambos domiciliados en calle Comercio N° 603, Río Bueno, y el COMITÉ ADULTO MAYOR NUEVAS BRISAS DEL TROPEZÓN, con personalidad jurídica de derecho público vigente folio N° 303, Rut de la Institución N° 65.037.238-7 sin fines de lucro, representada por doña Eliana Helvia Contreras Uribe, cedula de identidad N° 7.352.860-7 con domicilio en Los Jazmines N° 1781 Población Balmaceda, de la comuna de Río Bueno quienes acreditan sus identidades y exponen:

Primero: Modifíquese Párrafo Cuarto N° 2 de convenio N° 991 de Fecha 08 de Noviembre de 2018 en lo siguiente:

Dice: Fondos con cargo al Presupuesto Programa año 2018, cuenta N° 33.01.005.

Debe Decir: Impútese el gasto que genera a la cuenta presupuestaria N° 24.01.004 transferencias corrientes del sector privado- organizaciones comunitarias.

Segundo: Modifíquese Párrafo Séptimo de convenio N° 991 de Fecha 08 de Noviembre de 2018 en lo siguiente:

Dice: La organización beneficiada con el aporte, deberá rendir cuenta del uso de los dineros otorgados a más tardar al 31 de diciembre del 2018, con la documentación auténtica que se requiere de acuerdo a la normativa vigente.

Debe decir: La organización beneficiada con el aporte, deberá rendir cuenta del uso de los dineros otorgados a más tardar al 28 de Febrero del 2019, con la documentación auténtica que se requiere de acuerdo a la normativa vigente.

Tercero: Las demás Clausulas del presente convenio no sufren modificaciones

COMITÉ ADULTO MAYOR
NUEVAS BRISAS
DEL TROPEZÓN
PUNTA
ALCALDIA

Eliana E.
ELIANA HELVIA CONTRERAS URIBE
COMITE DE ADULTO MAYOR NUEVAS BRISAS DEL TROPEZON
REPRESENTANTE LEGAL



OSCAR MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ALCALDE(S)